

La enfermedad de Pedro I en 1350

POR

ISIDRO DURAN BERNAL

En su *Crónica del rey don Pedro*, el Canciller López de Ayala relata que encontrándose el monarca en Sevilla en el primer año de su reinado, en el mes de agosto de 1350, “ovo una grand dolencia, de la qual cuidaron que non podria escapar, ca llevo a punto de morir” (1).

El mismo López de Ayala menciona igualmente que siendo tan grave la dolencia y ante la firme creencia de que no podía sanar “ovo en la Corte grand bollicio e muchos consejos...”. Se refiere Ayala a que de forma inmediata se formaron dos parcialidades entre sus principales consejeros; una, a cuyo frente se hallaban don Juan Alfonso de Alburquerque y el Maestre de Calatrava que patrocinaban la candidatura y derechos sucesorios del infante don Fernando de Aragón, hijo de doña Leonor de Castilla y por tanto nieto de Fernando IV y sobrino de Alfonso XI, como pariente más cercano. Otro grupo, que encabezaban don Alfonso Fernández Coronel y Garcilaso de la Vega, propiciaban la sucesión a favor de don Juan Núñez, como descendiente más directo de los infantes de la Cerda.

Disputa y pretensiones significativas en cuanto implican las pocas esperanzas que se tenían en la Corte en que sobreviviera el rey don Pedro y de la enfermedad que padecía debía ser extremadamente grave, tanto como para desahuciar al monarca y el que se discutieran públicamente los

(1) López de Ayala, Pedro.—*Crónica del rey don Pedro*, Biblioteca de Autores Españoles, 66, 409.

mejores derechos que se alegaban a favor de cada pretendiente a la sucesión al trono.

Pero el futuro canciller mayor de Castilla no llega a completar su valiosa información diciéndonos cuál era la dolencia que aquejaba al monarca castellano. Problema que no ha pasado desapercibido a varios de los historiadores posteriores que dedicaron su tiempo y conocimientos a estudiar la personalidad y los hechos del rey don Pedro. Muchos de ellos se limitaron a señalar la gravedad del hecho y las consecuencias que hubieran podido producirse en caso de fallecimiento del monarca. Otros se han acercado más a este problema y por deducción más que por aprovechamiento de otras fuentes informativas, han creído contar con base suficiente para identificar la causa y origen de la enfermedad del soberano de Castilla.

Uno de ellos fue su biógrafo Juan Catalina García, quien dice: "No se sabe que clase de dolencia tuvo el rey y quizá fue una de las víctimas más afortunadas de aquella *landre* o general pestilencia que costó la vida a su padre y que, según Méndez Silva, fue la mayor desolación que pasó por el mundo desde el diluvio" (2). Desde luego no deja de ser lógica su suposición, puesto que la Peste Negra se extiende por toda Europa en el transcurso de los años 1348, 1349 e incluso llega hasta fines de 1350 en España —cuando tiene lugar la enfermedad de Pedro I— alcanzando unas cifras de muertos realmente inconcebibles hoy día, y por tanto no parece disparatado que llegara a pensar que pudiera ser la continuidad de la peste que había acabado con su padre y que al quedar afectado tenía todos los caracteres de mortal dolencia de que habla el cronista López de Ayala.

Bastante tiempo antes, al estudiar el período de historia sevillana correspondiente al reinado de Pedro I, con la discreción que le caracteriza, Ortiz de Zúñiga no llega a diagnosticar la enfermedad del monarca, sino que se limita a decir que se perdió la esperanza de salvar a don Pedro, y que, *si no le engañan las escrituras*, mejoró con "milagrosa salud por medio de oraciones" ofrecidas a la imagen de Nuestra Señora del convento de San Pablo, abogada de las fiebres (3).

Otro historiador que se aventuró a deducir cual pudo ser la enfermedad padecida por Pedro I, fue el polémico y bien documentado investigador Juan B. Sitges (4), quien, sin indicar las fuentes consultadas ni las

(2) Catalina García, Juan.—*Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III*, en Historia de España dirigida por Antonio Cánovas del Castillo, Madrid, 1891, pág. 22.

(3) Ortiz de Zúñiga, Diego.—*Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble ciudad de Sevilla*, Madrid, 1795, pág. 121.

(4) Sitges, Juan B.—*Las mujeres del rey don Pedro I de Castilla*, Madrid, 1910, pág. 181.

razones que tenía, afirma que a los cinco meses de coronado enfermó don Pedro de viruelas y que se temió por su vida.

Un historiador de la Medicina llega a conclusiones insólitas y a veces peregrinas. Al comentar las noticias proporcionadas por López de Ayala, dice Ruiz Moreno (5) “no pudo ser la peste, como su padre, ya que Alfonso XI murió en Algeciras y Pedro en ese momento estaba en Sevilla, donde no existen datos que hubiese peste”; y, además, si hubiera sido peste, López de Ayala habría dicho como la *Crónica de Alfonso XI* “ovo una landre”, olvidando que López de Ayala no era el autor de la Crónica del vencedor del Salado y se expresaba de forma bien distinta.

No es esto sólo, pues tras deducir que quedó muy delgado de la enfermedad, dice que con “estos datos es imposible hacer un diagnóstico retrospectivo, pero en cambio podemos pensar que, dada su gravedad, pudo haber sido causa de un trastorno mental, que lo llevaría a cometer los crímenes que le dieron justificadamente el mote de Cruel. Estas aparecen recién después de su grave enfermedad. Estamos por lo tanto autorizados a pensar que ella fue la provocadora de un desequilibrio mental...” (6).

Ultimamente otro médico ha estudiado la personalidad de Pedro I con un examen detenido de su cráneo y restos óseos que quedan. Y el doctor Moya mantiene que don Pedro padeció una parálisis cerebral infantil antes de cumplir los dos años que, naturalmente, afectaría definitivamente su forma de pensar y de obrar. En cuanto a la enfermedad relatada por López de Ayala, deduce que fuera “tal vez de tipo infeccioso, ya que causó fiebre elevada —al poco tiempo de subir al trono— y que esta enfermedad puso en peligro su vida”.

A estos diagnósticos o deducciones: fiebres, peste, viruela, trastorno mental e infección, interpretativos de la “grand dolencia” mencionada por el cronista López de Ayala, se une la carta de Pedro I que más adelante transcribimos, en que relata su enfermedad y en la que concretamente dice: “porque so çierto que sopiestes de la dolencia que ove agora en Sevilla, e vos fizieron saber que estude en grand peligro, sabed que, loado a Dios, miercoles veynte e çinco dias de este mes de agosto ove muy buen termino e partiosseme la çession e la calentura, e esso mesmo jueves e viernes siguientes, en manera que con la merçed de Dios yo so bien guardo e fuera de peligro. E enbiovoslo dezir porque se que tomaredes en ello plazer, porque vos mando, vista esta mi carta, que fagades pro-

(5) Ruiz-Moreno, Aníbal.—*Enfermedades y muertes de los reyes de Asturias, León, y Castilla*, Cuadernos de Historia de España, VI, Buenos Aires, 1916, págs. 118-119.

(6) Moya, Gonzalo.—*Don Pedro el Cruel*, Ed. Júcar, Madrid, 1974, pág. 70.

çessiones e limosnas e loedes e gradescades a Dios el bien e la merçed que fizo a mi e a todos los del mi señorío con la mi salud”.

La consulta indirecta con el Prof. López Piñero en cuanto a la referencia de este texto y su respuesta, ha sido camino seguro para identificar la enfermedad sufrida por Pedro I. Si por una parte la palabra “çession” es el antecedente de la actual “absceso” y podría relacionarse con los abscesos o tumoraciones que se abrían con supuración exterior en la peste bubónica, por otra, tal y como se utilizaba “cession” en los siglos medievales, era sinónima de calentura intermitente que comenzaba con gran tiritona y era patognomónica del paludismo. Es por lo tanto el paludismo o terciana, frecuente también en España en aquella época. Y cabría añadir que los tres días que señala el monarca: “miércoles... ove buen termino e partiosseme la çession e calentura, e esso mesmo jueves e viernes siguientes” son tres días sin calentura en las fechas que correspondían sufrir la fiebre, tienen el mismo significado. Y era noticia tan agradable y tan necesaria de que se conociera en todos sus reinos, que el mismo viernes firmaba don Pedro la carta en que comunicaba la buena nueva con objeto de cortar los alborotos y parcialidades que se había formado en toda Castilla en torno a su sucesión, como el mismo monarca refiere en su carta.

También cabe señalar que si la enfermedad no fue muy prolongada, pues López de Ayala señala que fue en el mes de agosto, y el día 25 del mismo mes, según confesión del propio don Pedro, había terminado, no lo fue así su secuela, aunque la fortaleza física del rey a sus dieciséis años favorecería la recuperación, porque la convalecencia fue larga, ya que el mismo cronista nos dice que el monarca hubo de permanecer el resto del año en Sevilla.

1350-VIII-27, Sevilla.—Pedro I a la ciudad de Murcia. Comunicando su restablecimiento y ordenando castigar a los alborotadores. (A.M.M., Cartulario real 1.352-1.382, Eras, fols. 21 v. - 22 r.).

Don Pedro, por la graçia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e señor de Molina, al conçeio e a los alcalles e al meryno de la çibdat de Murçia e a los omes buenos que avedes de veer fazienda del dicho conçeio, salut e graçia. Porque so çierto que sopiestes de la dolencia que ove agora en Sevilla e vos fizieron saber que estude en gran peligro, sabed que loado a Dios miercoles veynte e çinco dias deste mes de agosto ove muy buen termino e partiosseme la çession e la calentura e esso mesmo jueves e viernes siguientes, en manera que con la merçed de Dios yo so bien guardo e fuera de peligro. E enbiovoslo dezir porque se que tomaredes en ello plazer. Porque vos mando, vista esta mi carta, que fagades proçessiones e limosnas e loedes e gradescades a Dios el bien e la merçed que fizo a mi e a todos los del mi señorío con la mi salud. E porque me fizieron entender que algunos que se alboroçavan con estas nuevas a fazer algunas cosas que non devian e que no eran mio serviçio, mandovos que los que fallaredes que esto fizieron, que passedes contra ellos e contra sus bienes como fallaredes por fuero e por derecho. E non fagades ende al, so pena de la mi merçed. Dada en Sevilla, seellada con mio seello de la poridat, veynte e siete dias de agosto, era de mill e trezientos e ochenta e ocho años. Yo Garçia Ferrandez la fiz escribir por mandado del rey.